la Conzesion de Soguelbo; le hazegrazia de el para el efecto
que pide, en atencion a los motivos de esta memorial=

Al Sr. Dn Fran.co Garz.a Subilar. de Caxx.

Almen, del Surado Dn Sanz. Gar.a Guerrero Repres.do a la Ziud.
Como Amas tiempo deseo, el aberse servido el empleo de Capitan de la
Parroquia de S.n Pedro en Virtud de Nombram.to de esta Ziudad, de ser
penando su Obligazion en quanto a ocurrido del servi.o de S.M, Dios
guebe de allarse con el empleo de Thesorero del Con.mo S.o, obligo deste obligado
y entendiendo en otras Comisiones de esta Ziu.d, con mui, accidentes haunsia
les; y no tener sino ofizio de Surado Capitanias; Suplica le haga la Or
ra de Subilarle, nombrando en su lugar otro Cau.l Surado que sirua
la Compañia= Y la Ziudad haviendo oido, y constarle ser zierto
los motivos que expresa, el S.or Surado, y lo bien que a desempeñado este
empleo, y los demas que vacan en dicho memorial, como en otro
acreditado suzelo y fidelidad en servi.o de S.M, y veneficio de bo publico
Dio de luego Subilo a dho S.or Dn Franz.co Garzia, del empleo de Capitan
de la Parroq.a de S.n Pedro Con todos los onores exemp.s y prehemenzias
que le Corresponden y a ynegose de ellas; Acordo se le de el testim.o= Y estraya
Razon de los Cau.s Surados que no tienen Capitanias, y de las Compañias
de Parrochias que vacan sin Capitanes, para nombrarlos, y lo que pidien

Rondas de Caz.s y Parroq.s=

do arrivo de el servi.o de S.M=
La Ziudad Atendiendo, que los Condes del Valle de Sux.a y Sn Juan de Sn Juan, y Santista
Cruz Regidores Com.ts de Guerra, de las Ordenes Com.ts a Dn Ger.mo Thiño
Sarx.to.r, m.or de esta plaza, para que las pase a los Capitanes de Parroquias
a fin de que asistan con sus Gentes y soldados a ayudar a las Rondas a los
Correos, y su Alcaldem.a, y la quieto y sosiego de esta Ziu.d, y hacian los
robos que en ellos dias pasados an sido experimentado, como lo amanifestado
a esta Ziu.d a dho S.or Correo.r; y suplicado lo ace=

Balcon

Dn Joseph Arteaga y Zamora en que suplica se le conzeda licenzia,
para poner un Balcon de madera en su Casa Calle de la Calderería poniendo
en tener y un Comun antepecho sirua de Cimazio Ornato a dha Calle= la Ziudad
lo Cometio al S.or Dn Ygn.o Romo Regidor Cau.l Diputado, que traya razon=
Y vista Relazion que hiza Dn Sn.tiago Paz, Alcalde mayor de esta Ziu.d su Fecha en
la que parece atendido de gasto que a de seguir en quitar las barbacanas del Rio de segura
para asegurar la puente de Madera, en diez mil Zientos Quatro Reales y Quinze mrs de Vellon= la Ziu.d Atendido a lo referido;
Acordo que precediendo nota del Contador de estar bien sumadas, el S.or Surado de esta
Ziu.d, de las arbitrios aplicados a las Barcas del Rio, entregue a dho mayordomo los dhos
Diez mil Zientos Quatro Reales y Quinze mrs. que con cargo de su fiel cargo y data se le cargan en buena
cuenta

Se reconozca los Reparos que necesita la puente

La Ziudad Atendiendo a que los Cau.s Comis.s de la puente de Madera del
Rio de segura, la hagan reconozer y traygan Relazion de los reparos